



COMUNICADO PLAZOS LEGALES

A los Obligados Tributarios, representantes procesales, apoderados legales y público en general, se hace de su conocimiento que, los plazos legales que hayan comenzado a surtir efecto en los trámites iniciados a instancia de parte interesada y de oficio en el Servicio de Administración de Rentas (SAR), se suspenderán durante el período del lunes dieciséis (16) al veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), en apego a lo establecido en el Artículo 14 numeral 8) del Decreto 170-2016, que contiene el Código Tributario, en vista que ante la Alerta de Emergencia emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), las oficinas públicas y el comercio en general cerrarán sus puertas para evitar la propagación del Covid-19.

Lunes 16 de marzo, 2020

